



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

EDICTO APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION CREDITOS 769.2025

EDICTO APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION CREDITOS 769.2025

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada),

HACE SABER: No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 769//2025, por crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2025, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177.4, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación con el siguiente detalle:

Incremento en el estado de Gastos

Aplicación	Descripción	Importe
presupuestaria		
1532 61918	Otras inversiones Infraestructuras	16.000,00€
341 48909	A Asociación. deportiva de pesca	1.000,00€
341 48921	A Asociación de Cazadores	4.000,00€
341 48922	A Peña de Fútbol El Calar	3.000,00€
341 48924	A Grupo Montañero Chordi	1.200,00€

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación anterior, en los siguientes términos:

Incremento en el estado de Ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
Económica	Remanente de Tesorería	25.200,00€
87000	para gastos generales	

Contra el presente Acuerdo, conforme al art. 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL ALCALDE

En Güéjar Sierra, 31 de julio de 2025.
Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez